



DECRETO N° 1975

CHIGUAYANTE, 12 NOV 2018

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N° 347 de fecha 31.10.2018, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 10.07.2018, del Tercer Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° 1408-2018, en autos caratulado Jeldres/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 3301-34 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es don Luis Alberto Jeldres Jeldres, C.I. N° , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2012 hasta la cuarta cuota del año 2012, incluye 7 cuotas de convenio, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3301-34, cuyo titular don Luis Alberto Jeldres Jeldres, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
GABRIEL TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/R/e/JCHC/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

